

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benaguasil

2026/02471 *Anuncio del Ayuntamiento de Benaguasil sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al II Concurso de expresión artística 2026 "Dones que inspiren". Identificador BDNS: 890147.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/890147>.

Primero. Beneficiarios.

Podrán participar en el concurso todos los alumnos/as del IES Benaguasil. Puede ser individual o grupal (máximo 3 personas).

Segundo. Objeto.

La convocatoria tiene como objeto la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, el proceso de concesión premios del concurso de expresión artística "Dones que inspiren".

Tercero. Condiciones

Se aceptarán obras de artes plásticas que incluye todas las formas de expresión visual bidimensional y tridimensional.

Técnicas permitidas:

- Dibujo: Lápices, carboncillo, tinta, rotuladores, técnica mixta.
- Pintura: Óleo, acrílico, acuarela, gouache, técnicas mixtas.
- Collage: Recortes de papel, cartón, telas u otros materiales combinados.
- Escultura: Materiales como arcilla, papel maché, madera, metal, reciclaje artístico.
- Fotografía

* Las obras que concursen se quedaran a disposición del IES Benaguasil para las exposiciones, en el mismo centro, así como en la Casa de la Juventud de Benaguasil y en el Centro Social de Benissanó.

Cuarto. Cuantía.

A los fines señalados en este concurso, se destina un crédito de 100 € con cargo a la aplicación presupuestaria 334.00.480.01 del presupuesto de gastos vigente.



Los premios consistirán en vales canjeables en comercios locales adheridos a la Asociación de Comerciantes de Benaguasil.

A continuación, se detalla la cuantía del premio:

1.º Premio - Vale de 100 € en material escolar y/o audiovisual para utilizar en los comercios locales. (Ajuntament de Benaguasil).

En caso de empate, se procederá a dividir el premio de manera proporcional.

Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación finalizará el 4 de marzo. La entrega de los premios será el 6 de marzo.

Benaguasil, 27 de febrero de 2026.—El alcalde, José Joaquín Segarra Castillo.

